

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
ANSERMA, CALDAS

Anserma ©, septiembre 17 del 2025.

DOCTORA:
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN.
PRESIDENTE.
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CALDAS

ASUNTO: Respuesta Circular CSJCAC25-273

Estando en el término legal del derecho de petición procedo a dar respuesta a la circular de la referencia en los siguientes términos:

| NOMBRE DE LA ASISTENTE SOCIAL | FUNCIONES DESEMPEÑADAS. |
|-------------------------------|---|
| BEATRIZ ELENA OLARTE GOMEZ | 1-Realizar entrevistas privadas a niños, niñas, adolescentes y persona(s) en situación de discapacidad mental cuando las partes lo soliciten, el menor involucrado, el titular del despacho o cuando el menor se encuentre en situación de riesgo. 2-Realizar visitas domiciliarias para la elaboración de estudios socio familiares dentro de los procesos de conocimiento de la Especialidad de Familia que permitan identificar las condiciones físicas, económicas, ambientales, psicosociales y socio familiares de los usuarios 3-Realizar valoraciones psicosociales 4-. Proponer desde la valoración estrategias viables para superar las problemáticas que se presentan en los casos objeto de estudio en la Especialidad de Familia concretamente en los procesos de restablecimiento de |

| | |
|--|---|
| | <p>derechos desde lo individual, familiar y social</p> <p>5-Efectuar visitas domiciliarias, de manera periódica, a los interdictos y a aquellos niños, niñas y adolescentes que son sujetos de guarda, con posterioridad al fallo conforme lo preceptúa la Ley 1306 de 2009, para efecto de la revisión del estado del inhábil y del pupilo y elaborar los informes correspondientes.</p> <p>6-Participar en los análisis de casos de los NNA que se encuentran en procesos administrativos de restablecimientos de derechos.</p> <p>7-Orientación a los usuarios frente a las competencias institucionales frente asuntos de familia.</p> <p>8, Proyectar el auto que avoca conocimiento en los procesos PARD, notificar a los representantes legales, familia extensa y ministerio público, entrevista al NNA, se realiza estudio de caso, búsqueda de familia extensa, solicitud de informes a la autoridades administrativas y proyecto de la sentencia</p> <p>9-Proyectar el auto que avoca el conocimiento del proceso penal y fija fecha para audiencia, notificar a las partes e intervinientes, asistir a las audiencias de conocimiento, realizar las actas de las audiencias descargar las grabaciones de las audiencias, solicitar las valoraciones psicosociales a las autoridades administrativas, analizar con el Juez la sanción a imponer y proyectar la sentencia, ingreso de la información a la plataforma siglo XXI, Reporte de la estadística trimestral en los asuntos penales.</p> <p>10-Realizar las entrevistas a los adolescentes en ejecución de sanción, análisis de casos con los equipos interdisciplinarios encargados del proceso de atención, seguimiento a la sanción, proyectar los autos de permisos para citas médicas, salidas con</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>familia, autos extinción de la sanción por cumplimiento de esta o modificación de la sanción.</p> <p>11 realizar visitas domiciliarias en cumplimiento de las comisiones dadas por los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y elaborar los informes respectivos</p> <p>12 registro de los títulos mes a mes en la plataforma siglo XXI, Elaboración del balance trimestral</p> <p>13-Proyeccion de sentencias de tutela de primera instancia</p> <p>14 Revisar, y elaborar proyectos de autos en los diferentes asuntos de familia</p> |
|--|--|



RUBIO ALBERTO CERÓN MUÑOZ

J u e z